



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las once horas con cuarentaiún minutos, del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Proveído N° 236-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre determinación de la permanencia de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) de 3era hasta 5ta repitencia.
2. **Memorando N° 183-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la subvención de pasajes aéreos de seis (06) docentes ordinarios de la UNДАР para participar como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en la ciudad de México.
3. **Memorando N° 186-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado.
4. **Memorando N° 187-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Programa de Becas para Estudiantes de la UNДАР.
5. **Memorando N° 188-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la carta de renuncia referida por la CPC Yessica Soledad Trujillo Gómez, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNДАР.
6. **Memorando N° 199-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 27 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de los Procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN DAR

En esta sesión, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

Memorando N° 211-2023-UN DAR/CO-P, de fecha 02 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación de la Directiva para contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en la UN DAR.

8. Memorando N° 213-2023-UN DAR/CO-P, de fecha 02 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y pronunciamiento respecto a la rectificación por error material de la Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2023-CO-UN DAR.

9. Memorando N° 214-2023-UN DAR/CO-P, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para Estudiantes con Deficiencia Académica del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.

10. Memorando N° 216-2023-UN DAR/CO-P, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

II. INFORMES:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

- En primer lugar procede a dar lectura de la Resolución emitida por parte de la Presidencia de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	28/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 018-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de febrero de 2023, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Respecto a las actividades desarrolladas, debo informar que el día viernes 24, después de la celebración de la octava sesión ordinaria, se llevó a cabo la reunión virtual con el equipo de DIPODA del MINEDU, Priscila Adriana Condori Cosme, Selma María de las Mercedes





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN DAR

Cervantes, Carlos Ernesto Urrutia Apaza, así como el señor Harold Gálvez quien fue que nos llamó por teléfono previamente e hizo las veces de coordinador, el tema que se trató fue sobre el Programa Presupuestal 066, para lo cual estuvieron presentes, además de los miembros de la Comisión Organizadora, la directora (e) de Bienestar Universitario y la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, en la cual han encomendado aplicar una encuesta, un formulario para mas o menos ver en qué situación está ese Plan Presupuestal, que dicho sea de paso nosotros no lo hemos tenido durante el año pasado, ni de lo que va del presente año, y el formulario se recabará hasta el día 07 de marzo. Posteriormente a pedido de la Presidencia se llevó a cabo una reunión de asistencia técnica con el equipo de DIGESU, el señor Javier Rojas, Manuel Rumiche, Víctor Otoya, también participaron el director General de Administración, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la especialista de Recursos Humanos, se solicitó la orientación debido a que había un entrapamiento respecto al presupuesto que deberíamos incluir en el PAP, gracias a Dios y ante la clara exposición del señor Manuel Rumiche y la absolución de las consultas, nuestra especialista en Recursos Humanos entendió que no se debería incluir el RIMS y que se debería hacer los ajustes del caso en el presupuesto para que coincida con el que figura en el presupuesto inicial de apertura de la institución, eso motivaría a que finalmente se concluya el PAP.

- El día lunes 27, se logró concretar precisamente el PAP y en horas de la tarde se ha enviado al MEF, con lo que se espera la aprobación para que podamos convocar al siguiente concurso para nombramiento docente. En horas de la tarde se recibió la llamada de Rocío Quispe, preocupada por la solicitud que se había enviado al MINEDU para un cambio de partida y sobre todo la observación de la inclusión del RIMS en el presupuesto, cosa que se le indicó que gracias a una reunión previa del día viernes, se había logrado solucionar, de todas maneras indicaron que nos reenviaran un documento para que nosotros adjuntemos alguna información adicional. A las 5 de la tarde del día lunes 27, tuvimos una reunión con el señor James Yun Brancacho, él es Director Regional de Turismo de Huánuco, debido a que se nos había informado que DICETUR tiene bajo su administración una casona que está al frente de la Plaza de Armas con la intención de que podrían cedernos la administración y sobre todo darnos en cesión de uso, quizás para poder construir los ambientes administrativos para la universidad, lamentablemente el Director nos dijo que ya contaban con un proyecto de inversión para la refacción de la casona y la construcción de ambientes de DICETUR, paralelamente en esa reunión se tocó el tema de la casa hacienda de Quicacán, que también manifestó él que tenían un proyecto para su restauración; sin embargo nos manifestó que estaría de acuerdo con que el terreno adyacente se nos adjudicara; a partir de esa reunión hemos quedado en instar una cita entre él como Director de DICETUR, el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, que el día de hoy me informaron que





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN DAR**

había sido cambiado, los representantes del equipo técnico del gobierno regional y nosotros para tocar el tema de la hacienda de Quicacán.

El día martes (28 de febrero), en horas de la mañana se hizo una pequeña ceremonia en nuestra sede central, con el propósito de la donación de 38 libros que justamente el Director Mgtr. Pedro Chuquipoma, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco hizo a nuestra institución. A partir de esa donación se ha enviado el documento a DGA para que se inicie el trámite de aceptación y asimismo la relación para el ingreso a la biblioteca y codificación respectiva a la señorita Yuri. Posteriormente se llevó a cabo una reunión con DGA, el jefe de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, asesor de Presidencia, la jefa de Abastecimiento, la jefa de Servicios Generales, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para analizar la situación del personal de seguridad y vigilancia que ese día terminaba su contrato y que lamentablemente no se podía hacer la renovación hasta ese momento porque no se contaba con la aprobación de una transferencia de partida de 16 000 mil soles por parte de Planeamiento y Presupuesto, se quedó que al día siguiente se vería si procedía esa transferencia a nivel del MEF. Luego se ha tenido una reunión por la celebración de los cumpleaños del mes del personal administrativo en la que se dio lectura a una denuncia enviada por un anónimo, residente huanuqueño al Ministerio de Educación en contra de mi persona y mencionando una serie de situaciones y adjuntando documentación que a las claras demuestran que salió de aquí, ósea de estas oficina y oficinas aledañas; ante lo cual se ha pedido al director General de Administración que inicie el trámite para solicitar una auditoria a la Contraloría General de la República a partir del año 2019 y que incluye obviamente los años 2020, 2021 y 2022, en los que estoy participando en la Comisión Organizadora a fin de aclarar todo lo concerniente al aspecto económico que se incluye en esa denuncia, por otro lado se ha encomendado a la Asesora Jurídica para que haga el análisis respectivo de los documentos que se adjuntaron a tal denuncia, a fin de que se determine de que oficinas provienen esos documentos.

El día miércoles primero de marzo, se llevó a cabo la reunión a primera hora con DGA, Planeamiento y Presupuesto y Recursos Humanos para analizar la situación del personal de seguridad y vigilancia, y se encontró una salida oportuna por lo que se ha ampliado sus contratos por un mes más, también nos enteramos que ha habido un par de cambios a nivel de los sectorizas del MEF, siendo el último designado el señor Omar Moya quien ha ofrecido viabilizar nuestros pedidos que están desde hace un par de meses. Luego hemos tenido una reunión con los abogados de la institución: nuestra secretaria general, la asesora Jurídica y el asesor de Presidencia para analizar la situación de la Secretaría General de los años 2020 y 2021, quedándose en que se le va a enviar una carta notarial al Secretario General de esos dos años Abogado Carlos Baumann. Posteriormente se ha tenido una reunión con el Magister Brayan Malpartida y el Magister Félix Echevarría, quienes informaron algunos detalles sobre



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN^{DA}R

el curso vacacional de arte 2023 producto de la finalización del curso y sus dificultades por desconocimiento del aspecto administrativo que ellos manifiestan. Posteriormente hemos tenido la visita de la Alcaldesa del Centro Poblado de Marabamba, la señora Candy Rucoba, quien vino acompañada de su asesor legal y algunos regidores con el propósito de ver la posibilidad de la donación de un terreno para nuestra Universidad; sin embargo entre lo que pedía a cambio de darnos el terreno era que nosotros asumamos la responsabilidad de elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, en realidad al final no se quedó en nada exacto, simplemente que íbamos para visitar la zona y conocer el terreno, la visita se programó para el día de hoy viernes (03 de marzo).

- El día jueves 02 de marzo, en horas de la mañana se llevó a cabo la reunión, después de una reunión académica que se tuvo con los docentes que se reincorporaron de su periodo vacacional, se continuó la reunión para darles a conocer la distribución de cargos que hemos efectuado a través de resoluciones, se invitó también a la responsable de biblioteca y a la directora (e) de Bienestar Universitario a fin de que les presenten lo actuado hasta el momento respecto a la búsqueda de instituciones que nos podrían brindar o de quienes podríamos adquirir o suscribir una biblioteca virtual, se ha quedado que por el momento se iba a continuar con el E-LIBRO, que ofrece un mayor número de libros de música, con un costo inferior pero hay una empresa de España con la que se está viendo también la posibilidad y esto se va a incluir en la demanda adicional que vamos a preparar porque el costo es mucho más elevado. Luego se procedió, por parte del jefe de Recursos Humanos, darle las recomendaciones del caso para el control de asistencia y permanencia del personal docente en nuestra institución, se quedó en que se iba a continuar con el horario de 8 a 4 durante este mes para que en el transcurso del mismo, se acuerden los horarios que se están fijando para las clases que se inician en abril, y determinar el horario exacto que deben considerarse para los docentes. Luego se hizo una visita a la sede central para que los directivos, es decir, coordinadores de facultad, responsables de escuelas profesionales y responsables de departamentos académicos; vean el ambiente donde se van a instalar para su trabajo efectivo. En horas de la tarde por invitación de la Vicepresidencia de Investigación se participó en la sustentación para la obtención del título profesional del Bachiller Orlando Wicner Trinidad Sacramento.
- Finalmente, el día de hoy viernes (03 de marzo), en horas de la mañana acudimos a Marabamba como se había establecido previamente para visitar el terreno que posiblemente nos podrían donar, observando que está en una zona bastante elevada, pero lo discutiremos para ver en qué situación estaría eso.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- Además de la documentación diaria que se atiende, debo informar que el día lunes 27, se llevó a cabo la clausura del curso vacacional de artes 2023 en el auditorio de la Catedral de





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNDAR**

Huánuco, se pudo apreciar nuevamente la emoción de los padres al ver interpretar a sus hijos, se ha quedado con el compromiso de formular un curso anual de formación temprana. Los días martes (28 de febrero) y miércoles (01 de marzo), los docentes que no estaban gozando de vacaciones han continuado con la revisión y mejoramiento de los diseños curriculares.

El día jueves (02 de marzo), se les dio la bienvenida, dándoles los encargos respectivos para que continúen con el trabajo, por ejemplo en el caso de las direcciones o responsables de escuela, para que empiecen a formular todo lo concerniente a la carpeta académica y en el caso de los responsables de departamento para que inicien la distribución de horarios, tanto para la carga lectiva, como la no lectiva de los docentes.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 24, por invitación de Presidencia participamos de la reunión de los programas presupuestales 066 del MINEDU.

El día 28 a las 10:30 de la mañana participamos en la reunión protocolar a través de la cual la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, hizo la donación de 38 libros a la UNDAR. En horas de la tarde tomamos participación en las reuniones mensuales con ocasión de celebrar los onomásticos de los trabajadores de la UNDAR, así como aprovechar la reunión para informar aspectos inherentes a la gestión.

- El primero, a las 08:30 participamos de la reunión con la Comisión, el asesor y el equipo técnico para ver la renovación del contrato de vigilancia, esta como continuación de la reunión previa que tuvimos el día anterior 28, para ver también la misma situación como lo ha explicado presidencia, en la reunión del día primero se llegó a alcanzar una propuesta de solución para contratar o la ampliación del contrato por el periodo de un mes para el personal de seguridad y vigilancia. Tuvimos también a las 11 de la mañana una reunión con el ingeniero Franklin de la Oficina de Gestión de la Calidad para coordinar respecto a los documentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación. Tuvimos una reunión a nivel de Comisión Organizadora, Secretaría General, Abastecimiento, los Asesores Legales y otros jefes de área para ver la situación de la Secretaría General y también para ver el tema de las designaciones, encargaturas, coordinaciones y responsables a los docentes ordinarios de la UNDAR. Ese mismo día a las cuatro de la tarde tuvimos la reunión con la Alcaldesa de Marabamba para coordinar respecto a la donación del terreno para la UNDAR en dicho centro poblado.
- El día 02, por invitación de la Vicepresidencia Académica, participamos de la reunión de bienvenida de los docentes de la UNDAR, los que estuvieron de vacaciones en el presente año. A las 11 de la mañana tuvimos una reunión de coordinación con el especialista Yosmel Pacheco respecto a los documentos de gestión que viene revisando el especialista del



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNDAR

MINEDU. En horas de la tarde participamos de la sustentación del Bachiller Orlando Wicner Trinidad Sacramento, quien obtuvo el licenciamiento por unanimidad.

El día de hoy (03 de marzo), hemos asistido con la Comisión Organizadora y un equipo de la UNDAR al centro poblado de Marabamba para observar y evaluar en el sitio las condiciones del terreno que sería donado a la UNDAR.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

- Ningún pedido

2. La Vicepresidenta Académica:

- Ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación, realiza el siguiente pedido:

- Solicita a Presidencia que se formalice la coordinación para la gestión de las donaciones a la UNDAR.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 236-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 27 de febrero de 2023, emitido por la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, referente a la determinación de la permanencia de los estudiantes con tercera hasta quinta repitencia; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que existe una propuesta de Directiva para regular esta situación, acordaron por unanimidad:

-DERIVAR a la Dirección de Servicios Académicos, el Proveído N° 236-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 27 de febrero de 2023 y todo lo actuado, respecto a la determinación de la permanencia de los estudiantes con tercera hasta quinta repitencia, con la finalidad que se realice una nueva evaluación de los alumnos que se encuentran en dicha situación, una vez que se apruebe la Directiva que regulará estos casos.

- Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente a la Directora de Servicios Académicos.

2. Memorando N° 183-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, referente a la revisión y aprobación de la subvención de pasajes aéreos de docentes ordinarios de la UNDAR para participar como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNDAR



en el ciudad de México; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-SOLICITAR a la Unidad de Abastecimiento realice la cotización de los pasajes aéreos, para los docentes que participarán como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en el ciudad de México, cuyas fechas a considerar son del 27 de marzo al 03 de abril del año 2023; debiendo tenerse presente lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023-Ley N° 31368; de acuerdo al siguiente detalle:

Con el 100% para el costo de pasajes aéreos, de los siguientes docentes.

- Dr. Rollin Max Guerras Huacho (Ponente seleccionado).
- Dr. Jonathan García Arias (Ponente seleccionado).
- Mgtr. Omar Majino Gargate (Músico y expositor invitado).

Con el 50% para el costo de pasajes aéreos, de los siguientes docentes.

- Dr. Aland Bravo Vecorena (selección interna)
- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano (selección interna)
- Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales (selección interna)

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

3. Memorando N° 186-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Reglamento del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO VERSIÓN 02, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Memorando N° 187-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Programa de Becas para Estudiantes de la UNDAR; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNDAR, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN~~D~~AR

5. Memorando N° 188-2023-UN~~D~~AR/CO-P, sobre la renuncia referida por la CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UN~~D~~AR; los miembros de la Comisión Organizadora, ante la renuncia presentada, acordaron por unanimidad:

ACEPTAR la renuncia de la CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, al cargo de jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, con efectividad a partir del 01 de marzo de 2023; dándole las gracias por el compromiso e identificación demostrados en bien de la institución; asimismo **ENCARGAR**, con eficacia anticipada desde el 01 de marzo de 2023, las funciones de jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Lic. Adm. Alicia Bernachea Jesús, en adición de sus funciones de jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hasta que se designe al titular; y, **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente, respecto a la solicitud de la CPC. Yessica Soledad Trujillo Gómez, de beneficios y entrega de certificado de trabajo.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

6. Memorando N° 199-2023-UN~~D~~AR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de los Procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad: **APROBAR** los **PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, conforme a los anexos adjuntos, de acuerdo al detalle siguiente:

- Procedimiento de elección de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su versión 01.
- Procedimiento de inducción al trabajador nuevo, en su versión 01.
- Procedimiento de Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgo y controles (IPERC), en su versión 01.
- Procedimiento de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, en su versión 01.
- Procedimiento equipo de protección personal, en su versión 01.
- Procedimiento de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, en su versión 01.
- Procedimiento de reporte de accidente, incidente o enfermedad ocupacional, en su versión 01.
- Procedimiento de examen médico ocupacional, en su versión 01.
- Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias, en su versión 01.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNDAR

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.



7. **Memorando N° 211-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UN^{DA}R; los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UN^{DA}R, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.



8. **Memorando N° 213-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la rectificación por error material de la Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2023-CO-UNDAR; los miembros de la Comisión Organizadora atendiendo a los argumentos esbozados por la secretaria general y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, acordaron por unanimidad:

-RECTIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2023-CO-UNDAR, de fecha 21 de febrero de 2023, en el extremo de haberse consignado erróneamente la palabra "de" en el siguiente texto "(...) jefa de la OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles" contenido en los considerandos del Informe Legal N° 16-2023-UNDAR/P-OAJ, específicamente en el numeral 3.2 de la opinión legal, así como en el considerando en el cual se consigna el acuerdo, y en el artículo 1 de la parte resolutive; debiendo ser lo correcto la letra "a", consecuentemente el artículo 1 de la parte resolutive queda redactada en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1. DISPONER con eficacia anticipada desde el 02 de enero de 2023, la **TRANSFERENCIA** de la servidora contratada a plazo indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057: Ing. Giulianna Denisse Villanueva Medrano (jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad), como jefa a la **OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; por lo expuesto en los considerandos precedentes".

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

9. **Memorando N° 214-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para Estudiantes con Deficiencia Académica del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, luego de la deliberación, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UN DAR



- Revisar la Directiva propuesta juntamente con los coordinadores de facultad, los responsables de escuelas profesionales, los responsables de los departamentos académicos, la directora (e) de Servicios Académicos y el asesor de Presidencia, para cuyo efecto la Presidencia emitirá el documento correspondiente de convocatoria a la reunión de revisión.



10. **Memorando N° 216-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, integrada por los responsables de los siguientes órganos y unidades:

Presidente

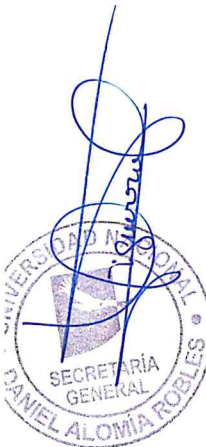
- ✓ Presidente(a) de la Comisión Organizadora

Miembros

- ✓ Vicepresidente(a) Académico de la Comisión Organizadora
- ✓ Vicepresidente(a) de Investigación de la Comisión Organizadora
- ✓ Director(a) General de Administración
- ✓ Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Jefe (a) de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Jefe (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información
- ✓ Secretario (a) General
- ✓ Jefe(a) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- ✓ Jefe(a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- ✓ Jefe(a) de la Unidad de Abastecimiento
- ✓ Jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad
- ✓ Director(a) de Servicios Académicos
- ✓ Director(a) de Bienestar Universitario
- ✓ Director(a) de Responsabilidad Social y Extensión Cultural
- ✓ Director(a) de Instituto de Investigación
- ✓ Coordinador (e) de la Facultad de Artes
- ✓ Coordinador (e) de la Facultad de Educación
- ✓ Responsable (e) de la Escuela Profesional de Música
- ✓ Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes
- ✓ Responsable (e) de Departamento Académico de Práctica Musical
- ✓ Responsable (e) de Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical

Equipo Técnico

- ✓ Jefe(a) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- ✓ Jefe(a) de la Unidad Formuladora



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 009-2023-CO-UNДАР

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

11. Referente al pedido del Vicepresidente de Investigación, de solicitar a Presidencia que se formalice la coordinación para la gestión de las donaciones a la UNДАР, atendiendo al pedido y luego de deliberar, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:
- Que, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora emita un memorando o el documento correspondiente encargando al Vicepresidente de Investigación realizar las coordinaciones necesarias respecto a las donaciones a gestionar ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria- SUNAT.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día tres de marzo del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNДАР



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNДАР



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNДАР



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNДАР